

Concejo Municipal de Escazú

Índice de Acta # 64

Sesión 49 **Fecha:** 10/02/1999

Capítulo	Artículo	Remitente	Asunto	Trámite
I	#1		Aprobación Acta #63	
II	#2	Asociación Boyero	Necesidades económicas	Audiencia
	#3	Municipalidad de Turrialba	Apoyo a Calderón Dapar.	Acuerdo
			Secretaría OEA	
	#4	Manrique Plata TV Motor S.A.	Solicitud patente Expomóvil	Acuerdo
	#5	Linda Badilla Chavarría	Presenta excusa ausencias	
III	#6	Comisión Hacienda Acta #3	Estudio Recalificación Tasas	Pendiente
			Recalificación Basura	
			Informe auditoría Seguros	
	#7	Comisión Obras Públicas	Calle Monte Alto	Acuerdo
	#8	Comisión Obras Públicas	Calle Sta. Teresa	Acuerdo
	#9	Comisión Jurídicas	Refutación Reglamento Dedicación	Acuerdo
IV	#10	Moción Junta:	Firma profesional obreros	Acuerdo
	#11	Moción Junta:	Estacionamiento detrás Shell	Acuerdo
	#12	Moción Junta:	Policía Tlpl	Pend.
	#13	Moción PUSC:	Solicitud Auditoría denuncia	Pend.
	#14	Moción Junta:	Nombramiento Isabel Sánchez	
			membro Concejo distrito	

0000001



Asociación Rescate de Tradiciones del Boyero 0000002

Céd. Jur. 3-102-135113

San Antonio de Escazú

Tel.

Escazú, 18 de enero de 1999

Señores

COMISION DE SOCIALES Y CULTURA

Municipalidad de Escazú

S. O.

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de la Asociación Rescate de tradiciones del Bueyero de San Antonio de Escazú.

Con base en la reunión que mantuvimos el pasado jueves 14 de enero del año en curso, con la comisión que ustedes tan dignamente representan y acogiendo las recomendaciones hechas, nos abocamos a analizar cuales son las necesidades económicas que tenemos, con motivo de la celebración, del **DIA NACIONAL DEL BUEYERO**, el próximo domingo 14 de marzo de los corrientes. Dichas necesidades son las siguientes:

1 Carreta Típica	¢ 210,000.00
2 Yugos	70,000.00
1 Juego de Pólvora	150,000.00
125 Bolsas de mecate para almuerzos	75,000.00
125 sombreros de lona	86,250.00
Premios varios	20,000.00
TOTAL	¢ 611,250.00

En espera de contar con su valiosa ayuda para esta tradicional celebración, , la que servirá de instrumento para mostrar nuestras más ricas tradiciones, orgullo de los escazuceños, se despide,

Atentamente,

José Francisco Mejía Ch.
PRESIDENTE

CC: Archivo ☐

Recibido. 21/01/99. 17⁵³ JMC

2 de febrero 1999

Señores

Consejo Municipal

S.O.

Estimados señores y señoras:

Me excuso de asistir hoy a la sesión del Consejo Municipal, ya que estoy atendiendo una solicitud profesional urgente, que me hiciera el Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

Atentamente,

Leda Badilla

LEDA BADILLA CHAVARRIA.

Rec / m/b 7¹⁴ pag

RACSAGRAMA

MUNICIPALIDAD
ESCAZU



La Empresa de la
Tecnología de Información

Tel: (506) 287-0087

Fax: (506) 223-1609

Apdo.: 54-1000

San José, Costa Rica

Para enviar su telegrama

MUNICIPALIDAD
ESCAZU

sólo marque el número

2- MOCION QUE PRESENTA LA REGIDORA YOHEIDY GONZALEZ ARTAVIA, CON LA FIRMA DEL REGIDOR HUBERTH SOLANO HERRERA.

CONSIDERANDO:

1. QUE EL EX-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA LIC. RAFAEL ANGEL CALDERON FOURNIER ES CANDIDATO AL PUESTO DE SECRETARIO GENERAL DE LA ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS (O.E.A.).
2. QUE ES DE GRAN IMPORTANCIA PARA LOS COSTARRICENSES DICHA CANDIDATURA.

PROPONGO:

1. INSTAR A LAS MUNICIPALIDADES DEL PAIS, EX-PRESIDENTES DE LA REPUBLICA, DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y AL PUEBLO EN GENERAL A UNIRNOS EN FORMA SOLIDARIA EN FAVOR DEL LIC. RAFAEL ANGEL CALDERON FOURNIER EN SU CANDIDATURA POR EL PUESTO DE SECRETARIO GENERAL DE LA O.E.A.

00000036

Para enviar su telegrama

2. ACUERDO FIRME Y SE DISPENSE DEL TRAMITE DE COMISION.

SE ACUERDA

sólo marque el número

ACOGER LA MOCION EN LA FORMA EXPUESTA. INSTAR CON TODO RESPECTO A LAS MUNICIPALIDADES DEL PAIS, A LOS SEÑORES EX-PRESIDENTES DE LA REPUBLICA, DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y PUEBLO EN GENERAL PARA QUE SE SIRVAN EN UNION Y SOLIDARIAMENTE PRONUNCIAR A FAVOR DE LA CANDIDATURA DEL LIC. RAFAEL ANGEL CALDERON FOURNIER POR EL PUESTO DE SECRETARIO GENERAL DE LA O.E.A.

ATENTAMENTE,
P/MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
OLGA BADILLA CUADRA
SECRETARIA MUNICIPAL

123

0000007

Para enviar su telegrama
sólo marque el número

1 2 3

SECRETARIA
MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

RECIBIDO

Fecha: 28/01/99

Firma: [Firma]

San José, 27 de enero de 1999.

Señores
Consejo Municipal
Municipalidad de Escazú
Presente

Estimados señores:

Por este medio me permito saludarles y a la vez solicitarles, según el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Licores, se sirvan extendernos una patente temporal para licores nacionales y extranjeros, la cual utilizaremos en la feria denominada Expomovil 99, que se llevará a cabo del 12 al 21 de febrero, al costado sur del Hotel Camino Real Intercontinental.

Así mismo me permito informarles que parte de los fondos recaudados en dicha actividad serán a beneficio de los niños con discapacidad, a través de la oficina de la Primera Dama de la República.

Agradeciendo su colaboración me despido,

Atentamente,

RPM TV Motor S.A.

[Firma]
Manrique Mata
Presidente

cc: Oficina Sr. Alcalde Municipal

[Firma]

COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

Acta de Reunión No. 001-99, celebrada el día catorce de enero de mil novecientos noventa y nueve, en el Palacio Municipal.

Se inicia la sesión a las 7:30 horas, con la asistencia de los Regidores:

José Manuel Saénz Scaglietti, Coordinador.

Evelyn Aguilar Sandí, Regidora

Gabriela González García, Abogada

Se toman los siguientes acuerdos:

1.- Conocida y analizada la modificación a los artículos 3 inciso b) y 17 del Reglamento del Régimen de Dedicación Exclusiva de la Municipalidad de Escazú, se acuerda aprobar las reformas planteadas.

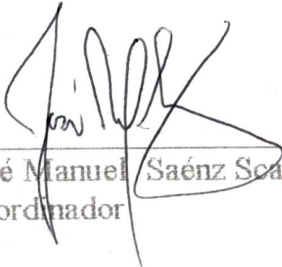
2.- Se acuerda aprobar el Reglamento para otorgar ayudas temporales a vecinos del Cantón de Escazú, en estado de desgracia o infortunio.

3.- Se acuerda aprobar el Reglamento para otorgar subvenciones a centros educativos públicos, de beneficencia o de servicio civil.

4.- Se acuerda aprobar el Reglamento para el otorgamiento de becas para estudios a los munícipes de Escazú.

5.- Se conoce y discute el Reglamento sobre Sesiones del Concejo y Acuerdos Municipales. Sin embargo, por la trascendencia de lo que el mismo regula, se acuerda no emitir el dictámen respectivo en este momento, y proceder a entregar una copia del proyecto de Reglamento al Concejo Municipal, a Regidores Suplentes y Síndicos, para que presenten sus observaciones, en aras de lograr que el Reglamento sea un producto de todos en conjunto.

Sin más asuntos que tratar se levanta la Sesión a las nueve horas con quince minutos del día catorce de enero de mil novecientos noventa y nueve.


José Manuel Saénz Scaglietti
Coordinador


Evelyn Aguilar Sandí
Secretaria

Re/Med. 14/01/99.

Señores:
Concejo Municipal.
Presente.

Estimados señores:

Como una medida de ayuda a las personas de escasos recursos , que solicitan permiso para reparaciones, cambios de piso y similares, los cuales evidentemente, no ameritan la firma de un profesional responsable por las características de las obras, es que proponemos se tome el siguiente ACUERDO MUNICIPAL:

El Departamento de Ingenieria Municipal considerara a criterio de su profesional a cargo, que para obras menores cuyo costo sea igual o menor a 10 salarios mínimos, y que estén contempladas bajo los siguientes términos no se les solicite como parte de los requisitos normales la firma de un Profesional Responsable.

- 1- Elementos que no impliquen soportes estructurales dentro de la construcción.
- 2- Verjas (muro de un metro de alto)
- 3- Cambios de piso.
- 4- Cambios de techo(que no implique cambio en la estructura)
- 5- Cambios de puertas y ventanas.
- 6- Pintura y cambio de canoas.
- 7- Cambios no importantes, en las divisiones internas (**no se considera paredes en bloque**) sólo madera o similar.
- 8- Reparaciones en tapias, que no impliquen reconstrucción total de la misma.

Lo anterior en el espíritu del artículo 83 de la Ley de Construcciones vigente y que data de 1949, en la cual el legislador previó que "toda persona puede hacer reparaciones que no excedan de cinco mil colones (5000.00), por cuenta propia o de terceros." La referencia a los salarios mínimos es para que el monto se mantenga actualizado.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name, possibly 'J. P.', written over a horizontal line.

Señores:
Concejo Municipal.
Presente.

Estimados señores:

Como una medida de ayuda a las personas de escasos recursos , que solicitan permiso para reparaciones, cambios de piso y similares, los cuales evidentemente, no ameritan la firma de un profesional responsable por las características de las obras, es que proponemos se tome el siguiente ACUERDO MUNICIPAL:

El Departamento de Ingenieria Municipal considerara a criterio de su profesional a cargo, que para obras menores cuyo costo sea igual o menor a 10 salarios mínimos, y que estén contempladas bajo los siguientes términos no se les solicite como parte de los requisitos normales la firma de un Profesional Responsable.

- 1- Elementos que no impliquen soportes estructurales dentro de la construcción.
- 2- Verjas (muro de un metro de alto)
- 3- Cambios de piso.
- 4- Cambios de techo(que no implique cambio en la estructura)
- 5- Cambios de puertas y ventanas.
- 6- Pintura y cambio de canoas.
- 7- Cambios no importantes, en las divisiones internas (**no se considera paredes en bloque**) sólo madera o similar.
- 8- Reparaciones en tapias, que no impliquen reconstrucción total de la misma.

Lo anterior en el espíritu del artículo 83 de la Ley de Construcciones vigente y que data de 1949, en la cual el legislador previo que "toda persona puede hacer reparaciones que no excedan de cinco mil colones (5000.00), por cuenta propia o de terceros." La referencia a los salarios mínimos es para que el monto se mantenga actualizado.



MUNICIPALIDAD
DE
ESCAZU

VOTACION _____

CONCEJO MUNICIPAL

MOCION

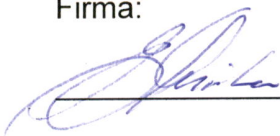
Para que se conozca en sesión Municipal de fecha 2 de febrero de 1999, los Regidores de la fracción de la Yunta Progresista Escazucaña, presentamos moción que dice:

El propietario del centro comercial situado detrás de la Bomba Shell en San Rafael, cerró la entrada de la Calle Betina al estacionamiento, aparentemente sin permiso municipal.

Solicitamos se instruya al señor Alcalde para que proceda a abrir la entrada al estacionamiento conforme a las normas legales existentes.

SECRETARIA
MUNICIPALIDAD DE ESCAZU
RECIBIDO
Fecha: _____
Firma: _____

Firma:



RECIBIDA _____

FECHA _____

HORA _____

CONCEJO MUNICIPAL

MOCION

Para que se conozca en sesión Municipal de fecha 2/2/99, los regidores de la fracción de Vunta, presentamos moción que dice:

"Para que se elija de la siguiente terna a la sustituta de la Sra. Virginia Vindas como miembro del Concejo de Distrito de San Rafael. La señora mencionada solo ha asistido a tres sesiones, lo que le hace perder su credencial.

Isabel Sauncho Castro céd 1-201-164

Ana Viera Molina C. céd 8-034-867

Ana Zúñiga Meléndez céd 1-362-154

Atentamente solicito se elija a la Sra. Sauncho, pues durante varios meses ha colaborado con nosotros."

Gabriela Fabris

Firma:

RECIBIDA..... FECHA..... HORA.....

(2)

0000014

MUNICIPALIDAD DE ESCAZU

2 de febrero de 1999.

MOCION

Para que se conozca en sesión municipal de fecha 2 de febrero de 1999, los regidores de la fracción de LA YUNTA, presentamos moción que dice:

La seguridad ciudadana se ha convertido en un factor cada vez más relevante y de mayor preocupación para la comunidad de Escazú. De hecho, ante la insuficiencia de recursos, tanto humanos como materiales de la Guardia Civil, el crecimiento acelerado de la población y el desarrollo del Cantón han significado un aumento considerable en los hechos delictivos afectando cada día a más miembros de nuestra comunidad sin que se pueda, hasta la fecha, lograr un control sobre los delincuentes y mucho menos sobre los focos de vicio que nos aquejan.

En tal sentido, una promesa de campaña que debe ser atendida sin más dilación es la creación de un mecanismo o fuerza para ejercer una efectiva vigilancia en nuestros vecindarios, esta es, sin duda, la creación de la Policía Municipal.

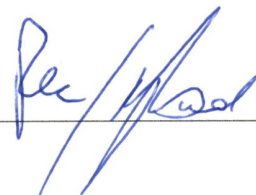
Concientes que tal empresa debe ser cuidadosamente definida y planificada y que ello toma tiempo y estudio, mociono para que se tome el acuerdo de crear la Policía Municipal de Escazú de manera que esta entre en funcionamiento en este mismo año. Para ello, en un plazo que no exceda del primero de mayo de 1999, el señor Alcalde se deberá abocar a presentar ante este Concejo el respectivo proyecto de creación de la Policía Municipal de Escazú.

Este Proyecto ha de contener elementos que permitan a la Municipalidad lo siguiente:

1. Implementación del proyecto por etapas.
2. Presupuesto de ejecución para fines de incorporar las partidas necesarias en el presupuesto municipal que corresponda después de la fecha establecida.
3. Incorporación de ayuda externa (asistencia técnica, recursos materiales, programas de capacitación, etc.) a través de las embajadas representadas en nuestro Cantón u otras instituciones que tengan a bien participar en el proyecto.
4. Propuesta de financiamiento y cobro a la comunidad del respectivo servicio.
5. Propuesta de una cede propia.
6. Incorporación de los vecinos de las diferentes comunidades como grupos organizados de asistencia. (Participación Ciudadana).

Una vez elaborado el proyecto, se nombrará una comisión de este Concejo para el respectivo dictamen.

Firma: _____



646
pa

(2)

0000015

x

PARTIDO LIBERACION NACIONAL

FECHA: 14 DE ENERO DE 1999

ASUNTO: INVESTIGACION DEL AUDITOR SOBRE CASO PIZZA HUTT

ANTECEDENTES.

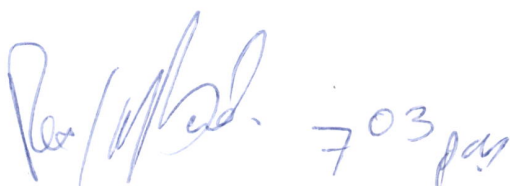
La Contraloría General de la República me ha enviado la nota No. 014832, fechada el 23 de diciembre de 1998, en la que se refiere, de modo específico y muy puntual, al caso de Pizza Hutt, indicando que le ha solicitado al Auditor Interno de la Municipalidad que someta a estudio este caso.

MOCION.

Con todo respeto solicitamos el voto de los miembros del Concejo para pedirle al Sr. Auditor que inicie este estudio lo antes posible, y le de a conocer al Concejo los resultados y las sanciones a que de lugar, tipificándolas, si es que las encuentra del caso.


Ma. Cecilia Fernández S.
Regidora


Leda Badilla Ch.
Regidora Suplente


703 pa